



Partido Verde busca garantizar el derecho a la vivienda para todas las personas

Mediante una iniciativa presentada ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la senadora ecologista María Graciela Gaitán Díaz, junto con la bancada del Partido Verde en la Cámara Alta, solicitan modificar el Artículo Cuarto, Párrafo Séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Argumentaron que, según la definición estricta, “únicamente las familias tendrían reconocido el derecho a la vivienda, dejando a las personas, en lo individual, excluidas de este derecho”. “Es imperativo modificar dicho artículo, ya que la actual redacción no concuerda con el espíritu de los derechos fundamentales y humanos consagrados en la Constitución”, afirmó Gaitán Díaz

La legisladora consideró necesario remplazar la palabra ‘familia’ por ‘persona’, para alinear la legislación mexicana con tratados internacionales y sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las cuales reconocen el derecho de toda persona a una vivienda digna.

Gaitán Díaz resaltó la importancia que revisten dos decisiones tomadas por la Suprema Corte en el Amparo Directo en Revisión 3516/2013 y en el Amparo Directo en Revisión 2441/2014:

“Establecen una interpretación sistemática de la Constitución y los Tratados Internacionales, respaldando el reconocimiento del derecho humano a una vivienda digna, decorosa y adecuada”

<http://tinyurl.com/yc34pxys>